



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

VIGENCIA 2025

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 2 de 12

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Concejo Municipal de Floridablanca, como corporación administrativa de elección popular encargada de ejercer control político y normativo en el municipio, gestiona información de carácter público, reservado y, en algunos casos, confidencial, necesaria para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

En el desarrollo de sus actividades misionales, administrativas y de apoyo, la entidad hace uso permanente de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como de sistemas de información que soportan la gestión documental, el trámite de iniciativas, el control político y la atención a la ciudadanía. Este entorno digital implica la necesidad de proteger adecuadamente los activos de información frente a riesgos internos y externos que puedan afectar su confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad.

En este sentido, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, especialmente en el marco del Decreto 767 de 2022 y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el Concejo Municipal de Floridablanca orienta sus esfuerzos a fortalecer la gestión de la seguridad de la información como parte integral de su planeación institucional.

Así mismo, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018, la entidad incorpora el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información dentro de su Plan de Acción anual, asegurando su articulación con los objetivos estratégicos y el mejoramiento continuo de sus procesos.

De esta manera, el Concejo Municipal de Floridablanca reconoce la importancia de implementar controles y buenas prácticas de seguridad de la información, con el fin de garantizar la confianza de la ciudadanía, la transparencia en la gestión pública y la adecuada prestación de sus servicios.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 3 de 12

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN4

SIGLAS.....5

MARCO LEGAL.....6

OBJETIVOS.....7

ALCANCE.....8

METODOLOGIA.....9

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 4 de 12

INTRODUCCIÓN

El Concejo Municipal de Floridablanca, en cumplimiento de la Política de Gobierno Digital establecida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y reglamentada mediante el Decreto 767 de 2022, compilado en el Decreto 1078 de 2015, adopta el presente Plan de Seguridad y Privacidad de la Información como instrumento estratégico para fortalecer la protección de sus activos de información.

Este plan se fundamenta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el cual establece lineamientos para preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos institucionales, mediante un enfoque basado en la gestión del riesgo.

Así mismo, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018 y el Decreto 1083 de 2015, el Concejo integra este plan a su Plan de Acción anual, garantizando el cumplimiento normativo y el fortalecimiento continuo de sus capacidades en materia de seguridad y privacidad de la información.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 5 de 12

SIGLAS

- ISO:** International Standard Organization.
- MINTIC:** Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.
- MOP:** Modelo de operación por procesos.
- MSPI:** Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- SGSI:** Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- TI:** Tecnología de información.
- TIC:** Tecnologías de la información y la comunicación.

Solidario, Comprometido y Participativo

MARCO LEGAL

NORMATIVIDAD	OBJETO	APLICACIÓN AL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
Ley 1581 de 2012	Régimen general de protección de datos personales.	Obliga a implementar medidas de seguridad para proteger datos personales.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.	Garantiza acceso a información pública y reserva legal.
Decreto 1078 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector TIC.	Obliga a implementar la Política de Gobierno Digital y gestión de seguridad.
Decreto 1083 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.	Implementación de MIPG.
Decreto 767 de 2022	Actualiza lineamientos de Gobierno Digital.	Refuerza la gestión de riesgos de seguridad digital y continuidad de servicios
Resolución 500 de 2021	Adopta el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).	Define metodología para identificar, analizar y tratar riesgos.
CONPES 3854 de 2016	Política Nacional de Seguridad Digital.	Establece directrices para la gestión del riesgo digital en entidades públicas
CONPES 3995 de 2020	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.	Fortalece capacidades institucionales en gestión de riesgos y continuidad de servicios digitales.
ISO/IEC 27001	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).	Referencia técnica para estructurar controles de seguridad.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 7 de 12

OBJETIVOS

- Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en los procesos y activos de información del Concejo Municipal de Floridablanca.
- Fortalecer las condiciones de seguridad y privacidad de la información en las diferentes dependencias de la entidad.
- Adoptar y aplicar los lineamientos definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en materia de seguridad y privacidad de la información.
- Gestionar los riesgos asociados a la seguridad de la información, considerando las capacidades y recursos institucionales disponibles.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos organizacionales mediante la adecuada protección de la información institucional.
- Fortalecer la confianza de los grupos de valor y de interés a través de la implementación de buenas prácticas en seguridad de la información.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 8 de 12

ALCANCE

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información del Concejo Municipal de Floridablanca aplica a todos los procesos, activos de información, sistemas, infraestructura tecnológica y servicios asociados a las TIC de la entidad.

Cubre a todos los servidores públicos, contratistas y terceros que tengan acceso a la información institucional, independientemente de su formato o ubicación.

Incluye la implementación de controles y lineamientos definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientados a garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 9 de 12

METODOLOGIA

El Concejo Municipal de Floridablanca ha adoptado la Política de Seguridad de la Información como parte de su sistema integral de gestión y, para su implementación y fortalecimiento, ha definido un conjunto de planes orientados al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

En este sentido, la entidad ha estructurado un plan general que orienta las acciones necesarias para fortalecer la implementación del MSPI como habilitador de la Política de Gobierno Digital, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

De acuerdo con lo establecido en el MSPI y el estándar NTC ISO 27001:2013, la metodología contempla la gestión integral de riesgos de seguridad de la información, incluyendo su identificación, valoración, tratamiento y seguimiento, como base para la mejora continua del sistema.

Para el desarrollo de este plan, los responsables ejecutarán las actividades definidas con el propósito de fortalecer la seguridad y privacidad de la información institucional, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, el apetito de riesgo institucional y las orientaciones de la alta dirección.

La Secretaría General, liderará la implementación y seguimiento del plan, disponiendo de un equipo de trabajo encargado de desarrollar actividades de sensibilización, capacitación y acompañamiento a las diferentes dependencias del Concejo Municipal de Floridablanca, conforme a cronogramas previamente establecidos.

Así mismo, la Secretaría General brindará apoyo y realizará seguimiento a los planes de seguridad y privacidad de la información, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades, el cumplimiento de los lineamientos definidos y la mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la entidad.

Solidario, Comprometido y Participativo

Actividad	Responsable	1 semestre 2025						2 semestre 2025					
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Realizar la autoevaluación de seguridad y privacidad de la información de cada dependencia a nivel central con corte a diciembre.	Secretaría General (Profesionales de apoyo)		X	X									
Realizar la identificación, clasificación y valoración de los activos de información bajo la responsabilidad de cada dependencia a nivel central.	Secretaría General (Profesionales de apoyo)				X	X	X						
Realizar la identificación, análisis y valoración de los riesgos de seguridad y privacidad de la información bajo la responsabilidad de cada dependencia a nivel central.	Secretaría General (Profesionales de apoyo)						X	X	X	X			
Realizar la identificación de controles de seguridad de la información para abordar los riesgos de seguridad y privacidad de las informaciones identificadas, analizadas, valoradas y priorizados sobre los activos de información bajo la responsabilidad de cada dependencia a nivel central.	Secretaría General (Profesionales de apoyo)									X	X	X	X

Solidario, Comprometido y Participativo

Realizar la identificación, clasificación, tratamiento y divulgación de Incidentes seguridad de la información materializada en atención a los riesgos de seguridad y privacidad de la información, identificadas, analizadas, valoradas y priorizados sobre los activos de información bajo la responsabilidad de cada dependencia a nivel central.	Secretaría General (Profesionales de apoyo)									X	X	X	X	X
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	---

Actividad	Responsable	1 semestre 2025						2 semestre 2025					
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Realizar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación al Plan de fortalecimiento de la Cultura de la seguridad de la información en atención a los riesgos de seguridad y privacidad de la información, identificados, analizados, valorados y priorizados sobre los activos de información bajo la responsabilidad de cada dependencia a nivel central.	Secretaría General (Profesionales de apoyo)				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar el seguimiento al cumplimiento de los diferentes procesos de seguridad y privacidad de la información (Gestión de activos, riesgos, planes de tratamiento, incidentes y cultura), enmarcados en el plan de seguridad y privacidad de la información, lo anterior bajo la responsabilidad de la dependencia que estructuran las tecnologías de las TICs en el Concejo de Floridablanca a nivel central.	Secretaría General (Profesionales de apoyo)			X			X			X			X

Elaboró:: Luis Eduardo Altahona Gómez – Secretario General

Solidario, Comprometido y Participativo

